

DECRETO N° **1548** / 1

TEMUCO,

23 MAYO 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Patentes Comerciales.
través de oficina de Partes.
de la Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. Certificado de fecha 25.04.2017, del Jefe de
2. Solicitud de devolución Prov. 3110, ingresada a
3. Los Certificados N° 132 y 133 de fecha 03.05.2017,

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: COMERCIAL MAS TRES LIMITADA
RUT	: 76.313.934-4
DOMICILIO PARTICULAR	: CLARO SOLAR N°692, LOCAL 4, TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$192.258.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: DUPLICIDAD DE COBRO EN PATENTE COMERCIAL ROL CORRESPONDIENTE AL 2DO. SEMESTRE AÑO 2016 Y 1ER. SEMESTRE 2017.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones..... \$ 192.258.- REFRENDAR

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/mpn.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad Patentes Comerciales
- Interesado (Secretaria Municipal).



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

1290791.

INFORME

Contribuyente : COMERCIAL MAS TRES LIMITADA
Rut : 76.313.934-4
Dirección Comercial: CLARO SOLAR 692, LOCAL 4
Rol : 2-25963
Ordenes de Ingreso : 5251986
Correspondiente : Devolución duplicidad cobro de patente.
Monto devolución : \$ 192.258.-

- 1.- El contribuyente antes mencionado, solicita devolución por duplicidad en cobro de patente rol 2-25963.
- 2.- Patente Rol 2-25963 otorgada el 2 semestre del 2016, aplicando el sistema el cobro de 2 semestres (2° 2016 y 1° 2017) según Orden de ingreso 5106813.
- 3.- Por otra parte el sistema aplica cobro correspondiente al primer semestre del año 2017, en OI 5251986, por un valor de \$ 192.258.
4. Por todo lo anteriormente expuesto y los antecedentes que la respaldan corresponde una devolución de \$ 192.258-, ya que el cobro corresponde a una duplicidad en el cobro.



Manuel Ruíz Ulloa
Jefe Patentes Comerciales

martes, 25 de abril de 2017

Recepcionado con fecha 19.05.2017. - f.